



**Curso virtual organizado por JUPEMA:  
“Los sistemas de seguridad social  
en América Latina”  
Modelos y reformas de los sistemas de pensiones  
en América Latina**

**Juan Vila  
Consultor División de Desarrollo Social  
CEPAL**

**24 de abril de 2024**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Sede subregional de la CEPAL en México

# Agenda

- Objetivos de los sistemas de pensiones
- Taxonomías de los sistemas de pensiones y tipos de esquemas
- Sostenibilidad integral de los sistemas de pensiones
- Reformas y debate previsional en lo que va del siglo

# Objetivos de los sistemas de pensiones

Evitar la  
pobreza en la  
vejez

Sustitución del  
ingreso durante  
la vejez

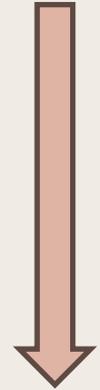
Aseguramiento

Corrección de  
desigualdades

# Tipos de sistemas de pensiones

- Sistema de Pensiones No Contributivos (SPNC), en la erradicación de la pobreza y otorgar garantías/niveles de aseguramiento mínimo
- Sistema de Pensiones Contributivos, enfocados en la sustitución del consumo en la vejez y aseguramiento, estos se pueden organizar como:
  - Sistemas de Ahorro Individual (Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México hasta el 2018, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay)
  - Sistemas de Ahorro colectivo
    - Sistemas de ahorro individual colectivo (México después del 2018)
    - Sistemas de ahorro colectivo (Holanda)
  - Sistema de reparto
    - Cuentas Nacionales (Suecia, Italia, Noruega, entre otros)
    - Prima Media/Puntos (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela )

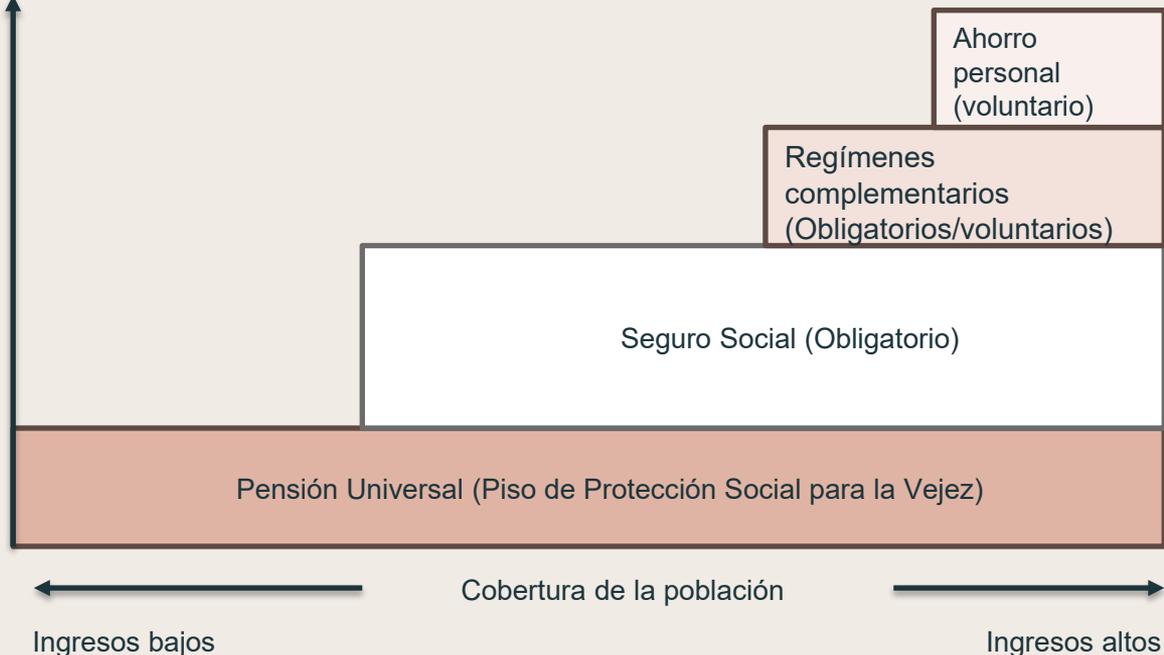
Menor  
aseguramiento



Mayor  
aseguramiento

# La escalera de protección social de la OIT prioriza los sectores de la población sobre la que operan los distintos componentes según sus niveles de ingreso

Nivel de Ingresos



# La OECD define un sistema de tres niveles, dos obligatorios y uno voluntario. Separa entre los sistemas básicos, donde las prestaciones tienden a ser planas y los otros en que las prestaciones dependen de los ingresos





# Las reformas realizadas en la región requieren una taxonomía específica para el contexto regional(1)



- Siguiendo Arenas de Mesa(2019) se pueden establecer los siguientes tipos de esquemas:
- **Reparto**, se mantiene un sistema público de pensiones donde las prestaciones son calculadas siguiendo reglas de beneficio definido. Ejemplo: Brasil, Ecuador, Honduras, Guatemala, Cuba, entre otros.
- **Mixto**, se complementa un sistema de cuentas individuales con uno de reparto, en que los trabajadores aportan a los dos. Ejemplo: Costa Rica(2001), Panamá (2008) y Uruguay (1996)
- **Paralelo**, las personas eligen entre mantenerse en el sistema público de reparto anterior a la reforma o capitalización individual. Ejemplo: Colombia(1993) y Perú (1994)



NACIONES UNIDAS  
CEPAL

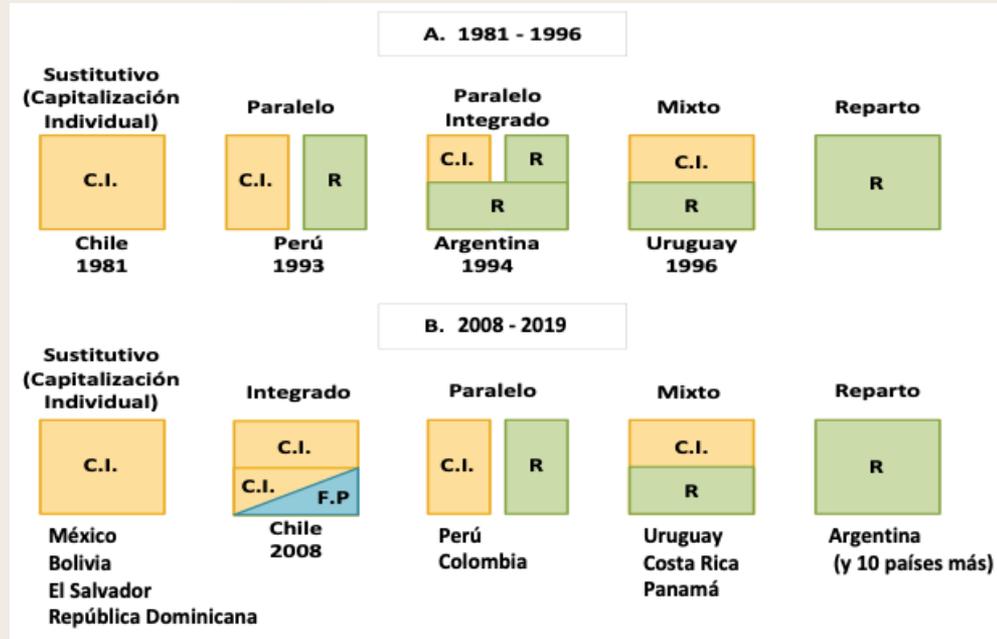


## Las reformas realizadas en la región requieren una taxonomía específica para el contexto regional(2)

- **Sustitutivo**, se transfiere a todos los trabajadores un sistema de cuenta individuales. Ejemplo, Bolivia(1997), Chile(1981), El Salvador(1998), México(1997) y Republica Dominicana(2003)
- **Integrado**, complementación entre el sistema público de pensiones y la capitalización individual con presencia de una base solidaria. Ejemplo: Chile(2008) y México(2020)
- **Paralelo Integrado**: Cuenta de dos subsistemas del cual se reciben prestaciones:
  - Es un sistema donde hay un subsistema público en cual todas las personas reciben prestaciones básicas.
  - Las personas eligen entre mantenerse en el sistema público de reparto anterior a la reforma o migrar a la capitalización individual. Ejemplo: Argentina(1994)

# Usando la taxonomía anterior podemos aplicarla en las principales reformas estructurales realizadas en los últimos 40 años

América Latina: modelos de sistemas de pensiones y países pioneros en su implementación, 1981-2019



- En la actualidad, después de implementadas las reformas estructurales, existen 5 modelos de pensiones en América Latina.

C.I.= Capitalización individual; R= Reparto; F.P.= Financiamiento público.



# 11 países, realizaron reformas estructurales en las décadas de los 80s, 90s y 00s.

América Latina (países seleccionados): 11 países reformas estructurales a los sistemas de pensiones

País	Año	Modelo
1. Chile	1981 y 2008	Sustitutivo (1981) e Integrado (2008)
2. Bolivia (Est. Plur. de)	1997 y 2010	Sustitutivo (1997) y Sustitutivo Estatizado (2010)
3. México	1997 y 2020	Sustitutivo(1997) e Integrado (2020)
4. El Salvador	1998 y 2017	Sustitutivo (1998) y Sustitutivo reformado (2017)
5. República Dominicana	2003	Sustitutivo
6. Perú	1993	Paralelo
7. Colombia	1994	Paralelo
8. Argentina	1994 y 2008	Paralelo integrado (1994) y Reparto (2008)
9. Uruguay	1996	Mixto
10. Costa Rica	2001	Mixto
11. Panamá	2008	Mixto

# Desde el 2008 al 2023, se aprecian 21 reformas paramétricas en todos los sistemas de pensiones

América Latina (países seleccionados): reformas paramétricas de los sistemas de pensiones, 2008-2023

Reformas paramétricas (21)		
	Año	Modelo
1. Colombia	2008	Paralelo
2. Perú	2016	Paralelo
3. El Salvador	2017	Sustitutivo
4. Chile	2019	Sustitutivo
5. Mexico	2020	Sustitutivo
6. Perú	2022	Paralelo
7. Uruguay	2008	
8. Costa Rica	2016	Mixto
9. Uruguay	2022	
10. Costa Rica	2023	
11. Cuba	2009	
12. Paraguay	2010	
13. Guatemala	2010	
14. Nicaragua	2013	
15. Venezuela (República Bolivariana de)	2014	
16. Honduras	2014	Reparto
17. Brasil	2015	
18. Haití	2015	
19. Ecuador	2015	
20. Argentina	2017	
21. Brasil	2019	

6 reformas

4 reformas

11 reformas



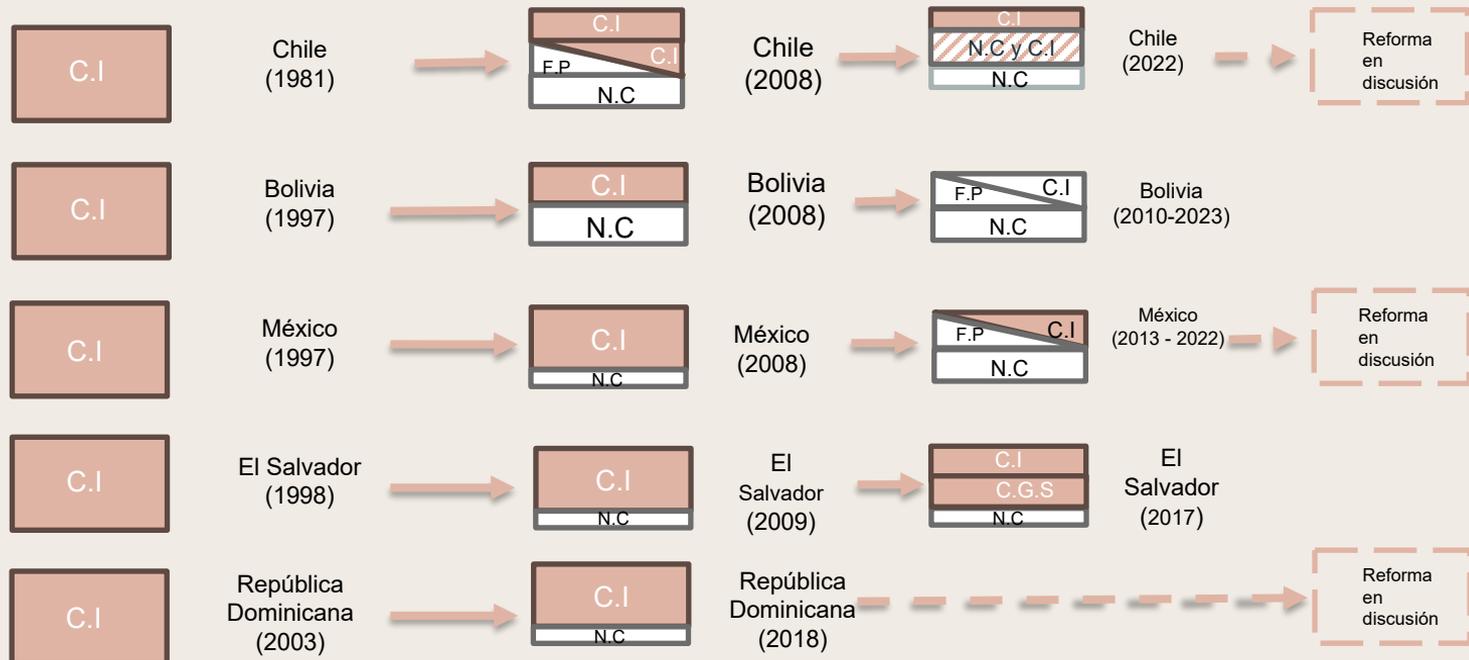
CEPAL

en un futuro productivo,  
inclusivo y sostenible

Fuente: Arenas de Mesa (2019), Mesa-Lago(2022) y Arenas de Mesa, Robles y Vila (2024).

# Re reforma de sistemas de pensiones en la región, se aprecia creación de sistemas públicos de pensiones (1981 a 2022)

América Latina: transición en los cinco países con sistemas de capitalización individual a esquemas que integran la solidaridad y sistemas públicos de pensiones



Fuente: Arenas de Mesa, (2019), Mesa-Lago, 2022 y Arenas de Mesa, Robles y Vila (2024).

# Las nuevas tendencias en las reformas a los sistemas de pensiones en América Latina muestran un mayor rol público y creciente solidaridad

## Detalles de reforma a los sistemas de pensiones en implementadas en 2018 a 2023:

- **Brasil (2019)** intentó avanzar a la CI y fue rechazada la iniciativa, aprobándose una reforma paramétrica
- **Chile (2022-2023)**, proyecto de Ley con posible aumento de la tasa de cotización financiada por los empleadores, y creación del ahorro colectivo, con mayor rol del Estado. **Se implementa PGU en 2022**
- **México(2018 a 2022):** implementa **pensión universal, aumenta la tasa de cotización** financiada por los **empleadores** (de 6,5% a 15%), disminuye los requisitos para acceder a una pensión y aumenta suficiencia de las prestaciones. Sistema de inversión pasa a ser de fondos generacionales en vez de multifondos (2018).
- **Uruguay (2019 a 2022)**, creó una Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) que propuso la creación de un sistema integrado. Se implementó reforma que busca generar sostenibilidad financiera al sistema de pensiones, se aumenta la edad de retiro y se reduce la fragmentación del sistema.
- **Costa Rica (2023)**, reducción de prestaciones, aumento de años de aportes y eliminación de la posibilidad de retiro anticipado.



CEPAL



Fuentes: Mesa-Lago, 2022. y Arenas de Mesa, Robles y Vila(2024).

# Reformas a los sistemas de pensiones contributivos

Capitalización Individual (Completa o Parcial)

Nueva tendencia hacia al Sistema Público y Esquemas de Solidaridad o re reforma (Mesa Lagos, 2008 )

Chile: Sistema de Capitalización Individual

Argentina: Sistema Paralelo Integrado

Chile: Sistema Integrado  
Uruguay: Protección de coberturas y prestaciones  
Argentina: Retorno al sistema de Reparto

Costa Rica: Sostenibilidad Financiera

República Dominicana: Implementa piloto de Pensión No contributiva  
México: Fondos generacionales

Chile: Creación PGU  
El Salvador: Reforma Previsional que mantiene régimen de Capitalización Individual

1981

1993

1994

1996

2001

2008

2010

2016

2017

2018

2020

2022

2023

Perú: Sistema Paralelo de Pensiones

Uruguay: Sistema Mixto

Costa Rica: Crea sistema mixto

Bolivia: Estatización de la Capitalización Individual

El Salvador: Ahorro individual y colectivo  
Argentina: Sostenibilidad Financiera

México: reforma que mejora suficiencia de las prestaciones

Uruguay: Profundiza régimen mixto  
Costa Rica: Implementa cambios paramétricos a su pilar contributivo

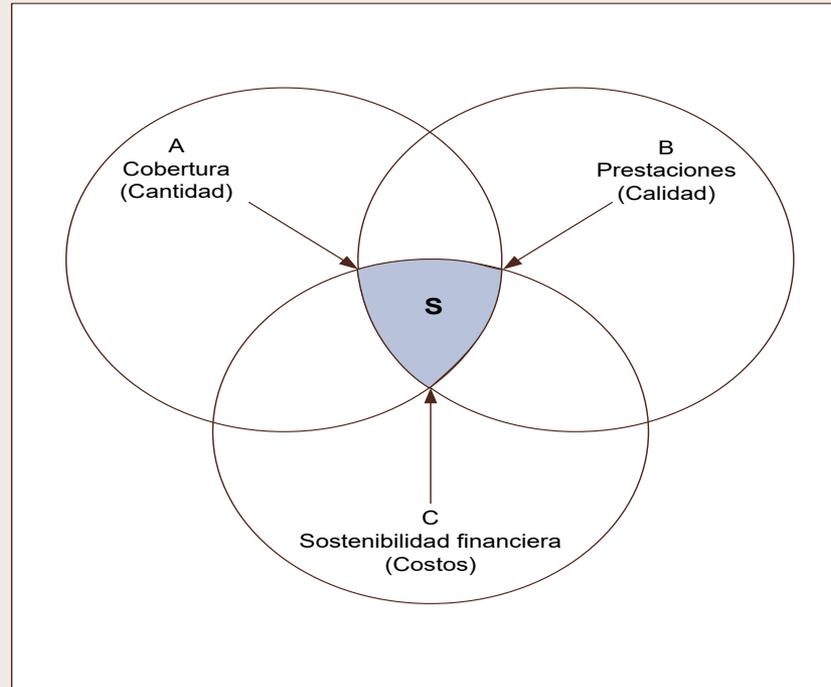




**¿COMO EVALUAMOS LOS SISTEMAS DE  
PENSIONES? ¿CUÁNDO SE GATILLAN  
REFORMAS?**



# El diseño de los sistemas de pensiones debe buscar el equilibrio en las tres dimensiones de la sostenibilidad y atender a su contexto



Fuente: Arenas de Mesa (2019)

# ¿Como medimos estas dimensiones?

Cobertura	Suficiencia	Sostenibilidad Financiera
<p><b>Cobertura Total:</b> Porcentaje de personas mayores que reciben prestaciones de vejez.</p> <p><b>Cobertura de pasivos contributivos:</b> Porcentaje de personas mayores que reciben prestaciones de vejez.</p> <p><b>Cobertura de pasivos no contributivos:</b> Porcentaje de personas mayores que reciben prestaciones de vejez.</p> <p><b>Cobertura de activos:</b> Porcentaje de personas que aportan a un sistema de pensiones sobre la Población Económicamente Activa o Fuerza de Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Porcentaje de Pobreza y Extrema Pobreza en la población de personas mayores.</b></li><li>• <b>Porcentaje de personas mayores con pensiones totales menores a la línea de pobreza o salario mínimo.</b></li><li>• <b>Tasa de reemplazo promedio y mediana.</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Individuales, respecto a la historia de ingresos laborales</li><li>• Intergeneracionales (pensión de los actuales pensionados /salario promedio de los actuales aportantes)</li><li>• Respecto a línea de Pobreza o Salario mínimo.</li></ul></li><li>• <b>Riqueza pensional</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estáticas</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gasto en pensiones como porcentaje del PIB o gasto publico total</b></li><li>• <b>Flujo de caja del sistema de pensiones:</b> Ingresos menos Egresos</li></ul></li><li>• <b>Dinámicas</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Flujo de caja actuarial o pasivo actuarial:</b> Valor presente de los ingresos menos Valor presente de los egresos en un periodo determinado</li><li>• <b>Ratio de Fondeo:</b> se define como el cociente entre el valor presente de todos los ingresos que va a recibir el sistema de pensiones y el valor presente de las obligaciones en un periodo determinado</li><li>• <b>Tasa de contribución de equilibrio</b></li></ul></li></ul>

# Hay distintos elementos que pueden afectar la sostenibilidad integral

Factores clave a considerar en los procesos que anteceden reformas:

Mercado Laboral, incentivos a la formalidad y trabajar.

Creación/ Afectados de/por mercado de capitales, por medio de reservas técnicas, fondos de pensiones y parámetros para cálculos de pensión.

Envejecimiento implica aumento de gastos y generación de nuevas necesidades de cuidado.

Presión al gasto público, dado rol que tiene el estado en el combate de la pobreza en la vejez y aseguramiento, y las pensiones en general, esto se ve amplificado por efecto demográfico.

Elementos emergentes:

Nuevas expresiones de informalidad

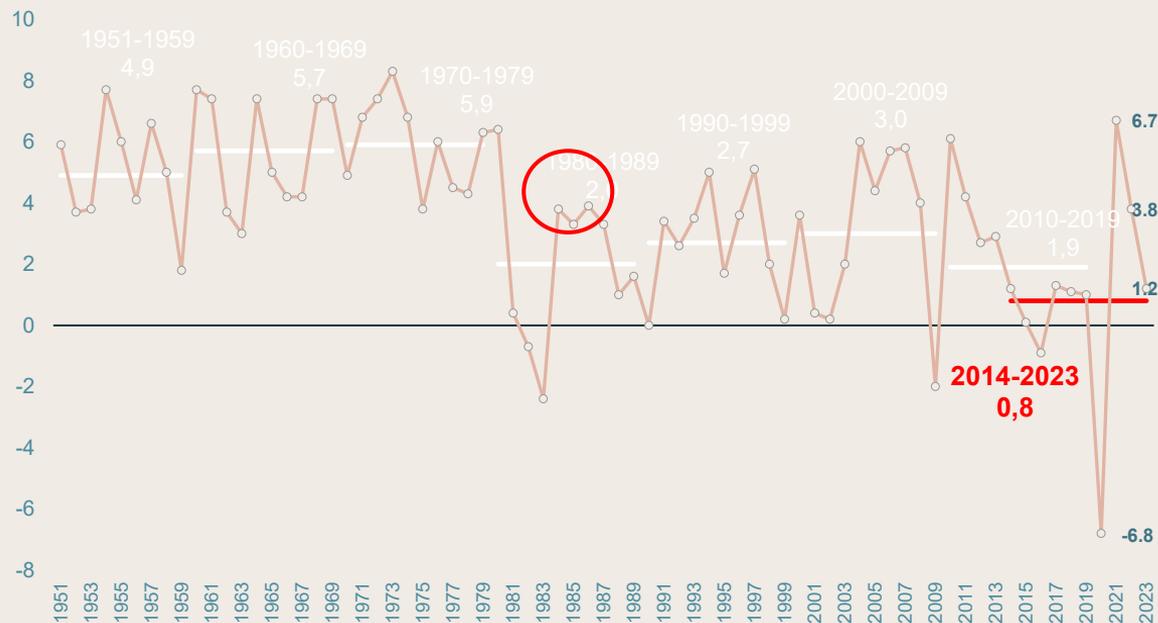
Reconocimiento del trabajo de cuidado en los sistemas de seguridad social

Aseguramiento y compartimiento de riesgos dentro y entre generaciones.

Cambio climático, cambios generales sobre entorno en que operan los sistemas de pensiones.

# La región atraviesa un escenario de bajo crecimiento, lo cual afecta a los mercados laborales y financieros

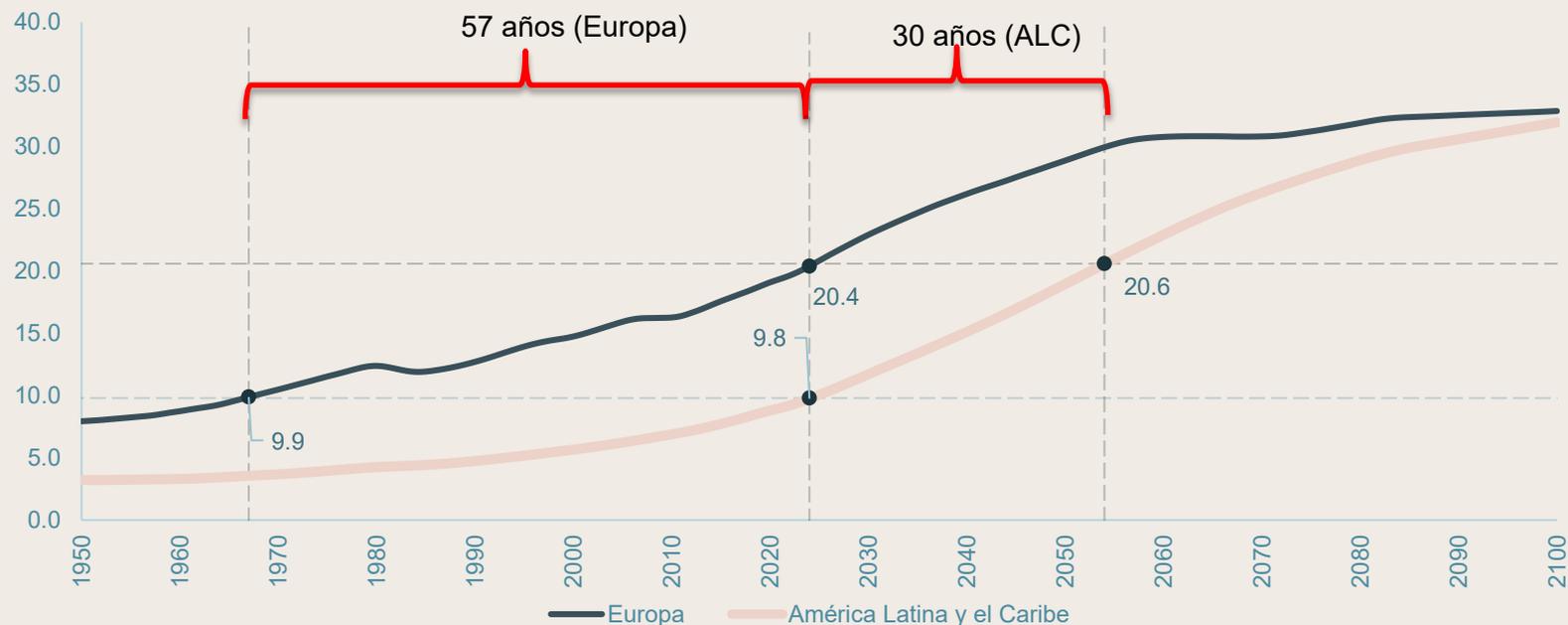
América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento del PIB, 1951-2023  
(En porcentajes)



- Mientras que en la década de 1980 la tasa de crecimiento promedio de ALC fue de 2%, en la última década (2014-2023) fue de solo 0,8%.
-

# América Latina y el Caribe envejecerá a los mismos niveles de Europa, pero en la mitad del tiempo

Gráfico IX.1: América Latina y el Caribe (33 países)<sup>a</sup> y Europa (48 países)<sup>b</sup>: población 65 años y más respecto de la población total, 1950 – 2010 (en porcentajes)



Fuente: Arenas de Mesa y Robles (2024).

<sup>a</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Granada, Haití, Honduras, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>b</sup> Albania, Andorra, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chequia, Dinamarca, Estonia, Islas Feroe, Finlandia, Francia, Alemania, Gibraltar, Grecia, Guernesey, Hungría, Islandia, Irlanda, Isla de Man, Italia, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, República de Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Federación de, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, y Reino Unido



**¿CUÁLES SON LOS PAÍSES EN QUE HAY DEBATE  
PREVISIONAL?**



# Hay 7 países en la región que están en proceso de discusión de reforma previsional(1)

- **Chile**, tres intentos de reformas desde 2017(2017,2019 y 2022), en los tres se ha discutido la posibilidad de transformar el sistema del país a uno mixto.
- **Colombia**, actualmente se está discutiendo en el Senado un proyecto que transforma el sistema de pensiones paralelo en uno mixto en la parte contributiva y reforma su sistema de pensiones no contributivos
- **Ecuador**, en 2023 se crea comisión de reforma, recomienda reformas paramétricas al sistema contributivo de manera de garantizar sostenibilidad financiera. En enero 2024, se manda paquete de reforma al congreso.
- **México**, la reforma ingresada al Congreso está buscando asegurar el 100% del último salario recibido a los trabajadores que cuenten con una pensión, por medio de la creación de un complemento solidario que cubra la diferencia



NACIONES UNIDAS  
CEPAL



# Hay 7 países en la región que están en proceso de discusión de reforma previsional(2)

- **Panamá**, en 2021 crea comisión con mecanismos amplios de participación ciudadana para discutir reforma
- **Perú**, se ingresó en 2023 un proyecto de reforma (ley N 6120/2023), que modifica el sistema de pensiones peruano, que fortalece su SPNC y crea un sistema semi contributivo para generar pensiones mínimas para los pensionados del sistema de reparto y el sistema de cuentas individuales.
- **República Dominicana**, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico sobre el sistema previsional a través de una comisión Bicameral. La comisión evacuó un informe en mayo de 2023 y recomienda diferentes tasas de reemplazo mínimas acorde a la cantidad de años aportados.



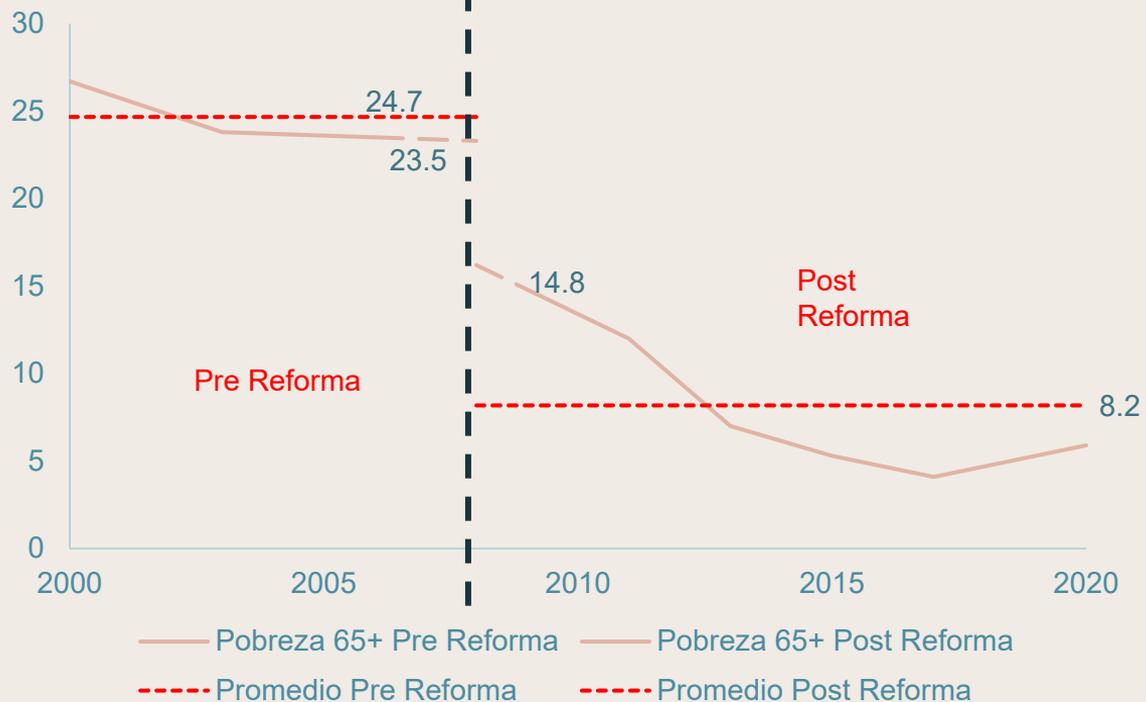
# Chile: resumen de las reformas y debates previsionales recientes

- 1981, se transita a un sistema de cuentas individuales
- De 1981 a 2008, existen reformas, pero enfocadas a regímenes de inversión de las AFP, cambio en la estructura de comisiones, permitir la inversión en el extranjero, creación de multifondos, entre otros ámbitos.
- **2008, se crea un sistema de pensiones no contributivos (SPNC) integrado al sistema de pensiones individuales, dada la baja suficiencia del sistema de cuentas individuales, incorporación de trabajadores independientes, entre otros elementos**
- 2014 a 2017, se da un proceso de diagnóstico a través de una comisión presidencial y otras instancias, que encuentra problemas de suficiencia y falta de legitimidad social del sistema de pensiones
- 2017 a 2023, dos intentos fallidos y actualmente se está discutiendo una tercera. Las tres reformas propuestas han tenido como objeto reformar el sistema chileno a un sistema mixto de pensiones.
- 2019, se aumenta valor de las SPNC para personas mayores de 70 años. (Vila y Yanes, 2024)
- **2022, se modifica el SPNC y se avanza en universalizarlo. Para ello se des integra el SPNC. Esta es la tercera modificación al SPNC desde el 2008. (Vila y Yanes, 2024)**
- Debate actual, se ingresó en noviembre de 2022 un proyecto de ley que busca por tercera vez la creación de un sistema mixto de pensiones.

# El SPNC implementado en 2008 contribuyó a una reducción de la pobreza en personas de 65+

Chile: Evolución de la pobreza (65+), 2000 – 2020

(En porcentajes)



- El efecto inicial de la reforma previsional (2008), fue que entre 2006 y 2009 la pobreza disminuyó en 8,7 puntos porcentuales
- Al comparar el promedio del periodo 2000 a 2006 y 2009 a 2020, la pobreza en personas de 65 años y más disminuye en 16,5 puntos porcentuales (de 24,7% a 8,2%)



CEPAL



Fuente: Vila y Yanes, 2024

# Discusión de sistema mixto

## Intento 1: 2017

- Se propone crear un administrador estatal de pensiones que compita con las otras AFP.
- Se aumenta el aporte del empleador del 0% al 5%. Este se reparte en 2% a un Seguro Social (SS) y 3% a cuentas individuales.
- Se crea un SS financiado parcialmente con un aumento de los aportes del 2%. Este SS incluía un reparto temporal, mecanismo solidaridad intra generacional, también compensaciones para reducir las brechas de pensiones entre hombres y mujeres e incentivar el retiro tardío de estas últimas.
- Aumento de las prestaciones no contributivas y su cobertura

# Discusión de sistema mixto

## Intento 2: 2019 a 2022

- Se aumenta el aporte del empleador del 0% al 6%. Este se reparte 3% a un Seguro Social(SS) y 3% a cuentas individuales.
- Se crea un SS financiado parcialmente con un aumento de los aportes del 3%. Este SS incluía un reparto, también compensaciones para reducir las brechas de pensiones entre hombres y mujeres e incentivar el retiro tardío de estas últimas
- Durante el trámite legislativo, se habló incluso de que el SS recibiera el 5% de las cotizaciones y fuera un sistema de cuentas nacionales
- Se crea un ente público encargado de administrar el SS
- **Aumento de las prestaciones no contributivas y su cobertura, creando la Pensión Garantizada Universal(PGU) que alcanza al 90 % de las personas mayores.**

# Discusión de sistema mixto

## Intento 3: 2022 a la fecha

Dimensión	Como partió en noviembre 2022:	Estado actual enero de 2024:
<p><b>Creación de Seguro Social(SS) y cambio de parámetros del subsistema contributivo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se crea un aporte patronal por el 6%.</li> <li>○ Se aumenta en 1% el aporte a CI(pasando de 10% a 11% por modificaciones a la industria)</li> <li>○ Reparto vía cuentas nocionales</li> <li>○ Beneficio que compensa a cuidadores</li> <li>○ Reparto temporal a los actuales pensionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se crea un aporte patronal por el 6%, distribuyéndose 3% a CI y 3% a un SS</li> <li>○ Beneficio que compensa a cuidadores</li> <li>○ Reparto temporal a los actuales pensionados.</li> </ul>
<p><b>Reforma al mercado de administradores de fondo de pensiones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se reforma la industria de AFPs, se centralizan funciones de recolección, pago y registro de aportes, en un ente público.</li> <li>▪ Las AFP solo se dedican a invertir los ahorros</li> <li>▪ Se crean fondos generacionales</li> <li>▪ Se amplía la cantidad de empresas que pueden administrar fondos de pensiones</li> </ul>	
<p><b>Reformas paramétricas al SPNC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se universaliza completamente la Pensión Garantizada Universal alcanzaría al 100% de las personas mayores.</li> </ul>	

# Las reformas enfrentan múltiples dimensiones y debería estar guiadas por sólidos diagnósticos

- **Un componente técnico:** afrontar los desafíos de la sostenibilidad frente al contexto y diseños:
  - **Integralidad** y expansión del componente contributivo y no contributivo para **cobertura, suficiencia y sostenibilidad financiera**
  - **Solidaridad** para enfrentar desigualdades (endógena y exógena), incluyendo **desigualdades de género**
  - Ampliar **base contributiva** es fundamental
- **Un componente de economía política:** objetivo de **aumentar la suficiencia** al centro
  - Avanzar hacia una **base de aseguramiento colectivo** de alcance **universal**
  - Enfrentar **la pobreza y las desigualdades** en la vejez
  - Los sistemas de pensiones enfrentarán una creciente demanda de **gasto público**
  - La sostenibilidad del gasto demandará **aumentar la cobertura contributiva**
- **Un componente financiero desde la óptica de la sostenibilidad**
- **Un componente comunicacional**
- **Un componente institucional**



# Conclusiones

- **Los sistemas de pensiones requieren de una revisión permanente.** La idea la bala de plata que aborde todos sus problemas no existe, es por ello que la sostenibilidad de estos sistemas se debe analizar de una manera integral
- Existen distintos modelos posibles de sistemas de pensiones, pero estos deben diseñarse y calibrarse de acuerdo con la realidad de los países
- En los últimos años se identifican una serie de reformas estructurales y paramétricas. Cada uno de los modelos resultantes debe ser analizado conforme en que opera
- Se observa un proceso de **re reforma en que los sistemas públicos de pensiones empiezan a tener un mayor rol**
- Chile a pesar de ser uno de los países pioneros en reformas estructurales y haber logrado reducir la pobreza en la vejez sustancialmente utilizando SPNC, aún no ha logrado un consenso en como estructurar su sistema de pensiones: **la economía política y contar con diagnósticos claros es clave**
- La región ha visto un **aumento en la solidaridad no contributiva durante los últimos 20 años para abordar los problemas de suficiencia y cobertura de los sistemas contributivos** y en especial en países que insertaron esquemas de capitalización individual (Bolivia(Est. Plur.), Chile y México). Fortalecer la solidaridad endógena y aumentar la cobertura de pensiones contributiva es un desafío persistente



CEPAL



# Referencias

- Arenas de Mesa, A., Robles, C. y Vila, J., (2024) "El desafío de avanzar hacia la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en América Latina", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, en prensa.
- Arenas de Mesa, A. y Robles, C. (2024), "Sistemas de pensiones no contributivos en América Latina y el Caribe: avanzar en solidaridad con sostenibilidad", Libros de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, en prensa.
- Arenas de Mesa, A., (2019), Los sistemas de pensiones en la encrucijada: desafíos para la sostenibilidad en América Latina, Libros de la CEPAL, No. 159 (LC/PUB.2019/19-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Barr, N., y Diamond, P. (2006). The Economics of Pensions. Oxford Review of Economic Policy, 22(1), 15–39.  
<http://www.jstor.org/stable/23607164>
- Mesa-Lago, C., (2022), "Pensiones de capitalización individual en América Latina: efectos, reformas, impacto del COVID-19 y propuestas de política", serie Políticas Sociales, N° 242 (LC/TS.2022/99), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago.
- Organización Internacional del Trabajo(OIT), (2019). El modelo multipilar de pensiones de la OIT: construyendo sistemas de pensiones equitativos y sostenibles, Nota informativa sobre la protección social para todos, Ginebra
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2023), "Pensions at a Glance 2023: OECD and G20 Indicators", OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/678055dd-en>.
- Vila, J. y Yanes, P., (2024), "Construyendo un horizonte de universalidad en la cobertura de los sistemas de pensiones no contributivos: las experiencias del Estado Plurinacional de Bolivia, Chile y México", en Arenas de Mesa, A. y Robles, C. (Eds.), "Sistemas de pensiones no contributivos en América Latina y el Caribe: avanzar en solidaridad con sostenibilidad", Libros de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, en prensa.



**Curso virtual organizado por JUPEMA:  
“Los sistemas de seguridad social  
en América Latina”  
Modelos y reformas de los sistemas de pensiones  
en América Latina**

**Juan Vila  
Consultor División de Desarrollo Social  
CEPAL**

**24 de abril de 2024**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Sede subregional de la CEPAL en México